



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná, Ciudad Hermosa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0000012-2019-MPC-A

Camaná, 07 de Enero del 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece en el artículo 179° concordante con el artículo 179° concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 27806 "Ley N° 27806 – Ley de transparencia y acceso a la información pública", se desarrolla un conjunto de disposiciones orientadas a garantizar el principio de publicidad en la administración disponiendo la publicación a través de los portales de transparencia de información relacionada con la gestión de entidades públicas.

Que, la Ley 27806, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la constitución política del Perú.

Por los fundamentos antes expresados en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Funcionario Municipal LIC. ALEXANDER MOSCOSO HUACO, como encargado de la actualización de la página Web y Portal de Transparencia, de la Municipalidad Provincial de Camaná, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente Resolución.

Artículo tercero Hágase de conocimiento la presente a la Sub gerencia de Informática, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MAVB



[Firma]
Abog. Karla Lucía Yuffa Cruz
C.A.A. 9931
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANA

[Firma]
Marcelo Alejandro Valdivia Bravo
ALCALDE
Dama